

# ACTA SESION ORDINARIA N°007 DE CONSEJO DE FACULTAD-2016

En la sala de sesiones de la Facultad de Ingeniería Industrial, siendo las 10:00 a. m. del día Lunes 02 de mayo del año 2016, se reunió el Consejo de Facultad bajo la presidencia del Ing. MSc. Teobaldo León García, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y con la asistencia de los señores Consejeros, los Ingenieros: Pedro Criollo Gonzales, Wilfredo Cruz Yarlequé, Oscar Luis Reyes Gonzales, Roxani Keewong Zapata y Mannolio Huacchillo Calle, verificado el Quórum reglamentario el señor Decano dio inicio a la sesión.

## I. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

### ➤ El Señor Decano

- ✓ Inicia pleno pidiendo los informes.

## II. DESPACHO

- 01-SO-07-16 Expediente del señor ALVARO PEÑA MANCHAY  
Asunto: Aprobación de Grado de Bachiller en Ingeniería Industrial
- 02-SO-07-16 Expediente del señor KIXSER ULISES CHUQUIRIMA GUERRERO  
Asunto: Aprobación de Grado de Bachiller en Ingeniería Industrial
- 03-SO-07-16 Expediente de la señorita DIANA KATHERINE BERRU ZAPATA  
Asunto: Aprobación de Grado de Bachiller en Ingeniería Industrial
- 04-SO-07-16 Expediente de la señorita GERALDINE DE LOURDES GOMEZ LABAN  
Asunto: Aprobación de Grado de Bachiller en Ingeniería Industrial
- 05-SO-07-16 Expediente de la señorita STACIO NICOLE MORENO JABO  
Asunto: Aprobación de Grado de Bachiller en Ingeniería Industrial
- 06-SO-07-16 Expediente del señor YORDY FERNANDO CAVERO PALACIOS  
Asunto: Aprobación de Grado de Bachiller en Ingeniería Industrial
- 07-SO-07-16 Expediente del señor JUAN MARTIN SERNAQUE CORDOVA  
Asunto: Aprobación de Grado de Bachiller en Ingeniería Industrial
- 08-SO-07-16 Expediente de la señorita MAYRA DIORELLA BENITES MARTINEZ  
Asunto: Aprobación de Grado de Bachiller en Ingeniería Informática
- 09-SO-07-16 Expediente del señor RICHARD ARTURO PALACIOS ROMERO  
Asunto: Aprobación de Grado de Bachiller en Ingeniería Informática
- 10-SO-07-16 Expediente del señor JHON PAUL SANDOVAL QUINO  
Asunto: Aprobación de Grado de Bachiller en Ingeniería Informática
- 11-SO-07-16 Expediente de la señorita YASMIN PIEDAD CORDOVA CASTRO  
Asunto: Aprobación de Grado de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias
- 12-SO-07-16 Expediente de la señorita IRMA VIVIANA VASQUEZ SALINAS  
Asunto: Aprobación de Grado de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias
- 13-SO-07-16 Expediente del señor ALFREDO GARCIA DE LA CRUZ  
Asunto: Aprobación de Grado de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias.
- 14-SO-07-16 Expediente del señor JIM HANNER AGUILAR SOTO  
Asunto: Aprobación de Título Profesional de Ingeniero Informático – TESIS
- 15-SO-07-16 Expediente de la señorita VIVIANA MARICRUZ CULQUICONDOR AVILA  
Asunto: Aprobación de Título Profesional de Ingeniero Industrial – PATPRO

WUCI  
H. E.  
ODI

## ACTA SESION ORDINARIA N°007 DE CONSEJO DE FACULTAD-2016

- 16-SO-07-16 Expediente del señor CRUZ ARISMENDIZ-DARWIN ALEXIS  
Asunto: Aprobación de Título Profesional de Ingeniero Industrial – PATPRO
- 17-SO-07-16 Oficio Circular N° 050-VR. ACAD-UNP-2016  
Asunto: Vacantes para los ciclos de IDEPUNP en los Programas Descentralizados
- 18-SO-07-16 Expediente 772-3602-16-8 FRANK FURLONG ZAPATA  
Asunto: Reingreso a la FII.
- 19-SO-07-16 Resolución N° 0124-CU-2016 del 02 de Marzo del 2106

### III. INFORMES

➤ **Ing. Mannolio Huacchillo Calle:**

- ✓ Los cursos de los PROEDUNP deben enviar la carga Académica a la Facultad, para evitar duplicidad de docentes.

➤ **Ing. Roxani Keewong Zapata:**

- ✓ El 19 de abril nos reunimos los profesores Mannolio Huacchillo Calle, Pedro Criollo Gonzales y Miguel Jiménez Carrión para revisar la contratación de los docentes por locación de servicio generando un acta firmada por los suscritos que fue entregada al Decano.

➤ **El Señor Decano:**

- ✓ Pasa a Orden del Día.

➤ **Ing. Pedro Criollo Gonzales:**

- ✓ Tres alumnos hablaron con él, sobre el curso de Circuitos Electrónicos y del cobro de S/.10.00 de inscripción para los laboratorios. ¿Qué acciones se debe tomar?

➤ **El Señor Decano:**

- ✓ Pasa a Orden del Día.

➤ **Ing. Jorge Sandoval:**

- ✓ Informa de los exámenes PCPIN y del Proyecto financiero.

➤ **El Señor Decano:**

- ✓ Pasa a Orden del Día.

➤ **El señor Decano:**

- ✓ Informa que llego el expediente del Vicerrectorado de Investigación con Oficio N°522-2016-OCAJ-UNP fecha 20 de Abril del presente, en el cual solicitud adjuntar al citado expedienté el respectivo acuerdo de Consejo de Facultad donde se aprueba el módulo por los Ingenieros Alfredo Ludeña Lázaro y Juan Quispe Neyra.

### IV. PEDIDOS

➤ **El señor Decano:**

- ✓ Hay una propuesta en el pleno

➤ **Ing. Mannolio Huacchillo Calle:**

- ✓ Pide que se repare el Sistema eléctrico del Aula I-7 el cual se encuentra en mal estado.  
Que se evite la compra de cucharas plásticas por parte de los alumnos para uso en el comedor, por tal motivo se vea un equipo que esterilice las cucharas de metal para que se usen dentro del comedor.

➤ **Ing. Oscar Reyes:**

- ✓ Que se coloquen ventiladores en las aulas.

02 de Mayo de 2016

Página 2 de 9

Wazy  
Hansel

OW

# ACTA SESION ORDINARIA N°007 DE CONSEJO DE FACULTAD-2016

- **El señor Decano:**
  - ✓ Están tramitando los pedidos que han sido expuestos por los Ingenieros Mannolio Huacchillo y Oscar Reyes.
- **Ing. Pedro Criollo Gonzales:**
  - ✓ Cómo va el trámite sobre el pedido del transformador que se debió enviar al CIT.  
¿Han dado respuesta del CIT al respecto?
- **Ing. Wilfredo Cruz Yarlequé:**
  - ✓ Quisiera saber cómo van con la construcción de las nuevas aulas y la remodelación del pabellón de Industrial.
- **El señor Decano:**
  - ✓ Informa sobre el expediente técnico del pabellón de la Facultad que se está haciendo un plan de Inversión en el Concurso de Especialidad técnica que es la base.  
Está entrando en preocupación porque estaba asegurado con el 5% pero hay recorte en el presupuesto, van más de 2 millones de soles de exceso, eso implica que postergaran la construcción del pabellón.
  - ✓ Designación de los miembros del Comité de Gestión de los PRADET.  
Pasé a la orden del día.
- **Ing. Roxani Keewong Zapata:**
  - ✓ El Nivel básico de calidad contempla lo que es infraestructura en donde se brindan las clases académicas.
- **El señor Decano:**
  - ✓ Desconozco el expediente técnico del perfil del proyecto, ahora se están basando al proyecto en sí.  
Al parecer el expediente no cumple con la exigencia de los estándares de calidad, es por ello que se está revisando minuciosamente con el fin de que se pueda cumplir con los requisitos que exige la SUNEDU.

## V. ACUERDOS DE AGENDA

- 1-SO-05-16.
- 2-SO-05-16.
- 3-SO-05-16.
- 4-SO-05-16.
- 5-SO-05-16.
- 6-SO-05-16.
- 7-SO-05-16.

### ➤ Se toma el acuerdo

**APROBAR** el GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA INDUSTRIAL a los ex-alumnos

PEÑA MANCHAY- ALVARO  
CHUQUIRIMA GUERRERO-KIXSER ULISES  
BERRU ZAPATA- DIANA KATHERINE  
GOMEZ LABAN-GERALDINE DE LOURDES  
MORENO JABO-STACI NICOLE  
CAVERO PALACIOS- YORDY FERNANDO  
SERNAQUE CORDOVA- JUAN MARTIN

Y proponer al Consejo Universitario le confiera dicho Grado Académico de acuerdo al artículo 174.10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

APRUEBAN: 07      DESAPRUEBAN: 00      ABSTIENEN: 00

➤ **APROBADO LOS GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA INDUSTRIAL**

- 8-SO-05-16.
- 9-SO-05-16.
- 10-SO-05-16 .

02 de Mayo de 2016

Página 3 de 9

*WARY*  
*Huacchillo*  
*(W)*

# ACTA SESION ORDINARIA N°007 DE CONSEJO DE FACULTAD-2016

➤ Se toma el acuerdo

**APROBAR** el GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA INFORMÁTICA a los ex-alumnos

**BENITES MARTINEZ- MAYRA DIORELLA  
PALACIOS ROMERO- RICHARD ARTURO  
SANDOVAL QUINO JHON PAUL**

Y proponer al Consejo Universitario le confiera dicho Grado Académico de acuerdo al artículo 174.10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

APRUEBAN: 07      DESAPRUEBAN: 00      ABSTIENEN: 00

➤ **APROBADO LOS GRADOS ACADEMICOS DE BACHILLER EN INGENIERIA INFORMÁTICA**

11-SO-05-16 .

12-SO-05-16 .

13-SO-05-16 .

➤ Se toma el acuerdo

**APROBAR** el GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

**CORDOVA CASTRO-YASMIN PIEDAD  
GARCIA DE LA CRUZ- ALFREDO  
VASQUEZ SALINAS- IRMA VIVIANA**

Y proponer al Consejo Universitario le confiera dicho Grado Académico de acuerdo al artículo 174.10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

APRUEBAN: 07      DESAPRUEBAN: 00      ABSTIENEN: 00

➤ **APROBADO LOS GRADOS ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**

➤ **Ing. Wilfredo Cruz Yarlequé**

✓ Solicito permiso para ausentarme del Consejo.

➤ **El señor Decano:**

✓ Solicitud aceptada.

14-SO-05-16 .

➤ Se toma el acuerdo

**APROBAR** el Otorgamiento del **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INFORMÁTICO** al Bachiller **JIM HANNER AGUILAR SOTO** y proponer al Consejo Universitario le confiera dicho Título Profesional de acuerdo al artículo 174.10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

APRUEBAN: 06      DESAPRUEBAN: 00      ABSTIENEN: 00

➤ **APROBADO EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INFORMÁTICO**

15-SO-05-16 .

16-SO-05-16 .

➤ Se toma el acuerdo

**APROBAR** el Otorgamiento del **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL** a los Bachilleres:

**CULQUICONDOR AVILA- VIVIANA MARICRUZ  
CRUZ ARISMENDIZ- DARWIN ALEXIS**

02 de Mayo de 2016

Página 4 de 9

*WARY*  
*Hauer*  
*ADP*

# ACTA SESION ORDINARIA N°007 DE CONSEJO DE FACULTAD-2016

Y proponer al Consejo Universitario le confiera dicho Título Profesional de acuerdo al artículo 174.10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

APRUEBAN: 06      DESAPRUEBAN: 00      ABSTIENEN: 00

## ➤ APROBADO LOS TÍTULOS PROFESIONALES DE INGENIERO INDUSTRIAL

17-SO-05-16 .

### ➤ Ing. Roxani Keewong Zapata:

- ✓ Se debe de contar con locales propios para lo que respecta a la parte de enseñanza.

### ➤ El señor Decano:

- ✓ Hay varias sedes que no cumplen con las indicaciones según los estándares de calidad.

### ➤ Ing. Jorge Sandoval Rivera:

- ✓ El ingreso en las sedes no aplica la Ley Universitaria, en el IDEPUNP y los PROEDUNP es un sistema diferente.

### ➤ Ing. Oscar Reyes Gonzales:

- ✓ Es muy notoria la mala calidad que brindan las sedes, eso se demuestra las veces en que un alumno hace el traslado a la sede central y se le evalúa.

### ➤ El señor Decano:

- Se toma el acuerdo:

**"NO PROPONER VACANTES PARA LOS CICLOS DE IDEPUNP EN LOS PROGRAMAS DESCENTRALIZADOS: PAITA CHULUCANAS Y SECHURA POR EVIDENCIAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BASICAS DE LICENCIAMIENTO SIGUIENTES:**

**Condición III: Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios entre otros)**

**Condición IV: Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros)"**

APRUEBAN: 04      DESAPRUEBAN: 00      ABSTIENEN: 02 (Ing. Jorge Sandoval Rivera: siempre se ha venido

dando las vacantes, cual es el problema en este caso?

Ing. Roxani Keewong zapata: se da mala calidad en las sedes descentralizadas)

## ➤ APROBADO NO DAR VACANTES PARA IDEPUNP

18-SO-05-16 .

### ➤ Ing. Fernando Madrid Guevara ( Secretario Académico)

- ✓ El ex-alumno Frank Furlong Zapata pertenecía a la Escuela de Ingeniería Informática, solicita reingreso por haber dejado de estudiar seis semestres académicos. Cabe recalcar que el alumno logró inscribirse hasta el 31 de marzo en el ciclo 2016-1, después de esto el sistema lo depura y lo considera NO APTO.

El alumno presenta una solicitud pidiendo reingreso la cual fue alcanzada al Ing. Pedro Criollo Gonzales, Director de Escuela de Informática, el cual opina que el alumno tiene quince años estudiando en la UNP y sólo aprobado 154 créditos siendo un alumno regular en su rendimiento académico.

### ➤ El señor Decano

- ✓ Se va modificar el Sistema Académico ya que la Ley Universitaria permite dejar de estudiar sólo hasta seis semestres académicos sean continuos o no.  
Que opina el pleno del Consejo.

## ACTA SESION ORDINARIA N°007 DE CONSEJO DE FACULTAD-2016

- **Ing. Oscar Reyes Gonzales**
    - ✓ Se les han dado oportunidades a otros alumnos que han dejado de estudiar y han querido reingresar, no veo por qué se le negaría en este caso la misma oportunidad.
  - **Ing. Pedro Criollo Gonzales**
    - ✓ Ha presentado una solicitud en la cual solicita reserva de matrícula para el semestre 2016-1.
  - **Ing. Jorge Sandoval Rivera**
    - ✓ Se tiene que tener cuidado si es que se le acepta y pide reserva de matrícula.
  - **El señor Decano**
    - ✓ En su expediente no dice nada al respecto de reservar matrícula, ha pagado el derecho de matrícula, es por ello que se ha podido inscribir, pero no le correspondía el derecho de matrícula ya que no es alumno.  
Se ha visto que el sistema es vulnerable a los errores ya que no se le debió de permitir inscribirse al tener ya más de 06 semestres sin estudiar.
  - **Ing. Pedro Criollo Gonzales**
    - ✓ El hecho que el alumno haya pagado el derecho de matrícula no le debería de dar la opción a inscribirse porque ya no es alumno.
  - **El señor Decano**
    - ✓ Se recomienda enviar un oficio a quien corresponda haciendo la sugerencia de mejorar el Sistema Académico en relación al reglamento vigente y verificando el acceso de alumnos que realmente les corresponda matricularse.
  - Se somete a votación:  
"ACEPTAR EL REINGRESO DEL SEÑOR FRANK FURLONG ZAPATA A LA FACULTAD DE INDUSTRIAL DE LA UNP PARA EL CICLO 2016-1"
- APRUEBAN: 02      DESAPRUEBAN: 03      ABSTIENEN: 01
- **DENEGADA** la solicitud de Reingreso del señor **FRANK FURLONG ZAPATA** por tener de (07) semestres no estudiados.

19-SO-05-16 .

- **El señor Decano**
  - ✓ Se informa que la comisión formada en el consejo Universitario con fecha 12 de enero del 2016 alcanza el informe N° 002-2016-CCU-UNP con fecha 15 de enero del 2016, donde se declara desierta la plaza del concurso >Publico 2015 para el Departamento Académico de Agroindustrias e Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Industrial Por lo tanto se autoriza la convocatoria del concurso público de provisión de una plaza docente contratada, en la categoría equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Completo para el Departamento Académico de Agroindustrias e Industrias Alimentarias.

### VI. ORDEN DEL DÍA

#### PROEDUNP – CARGA LECTIVA

- **Ing. Mannolio Huacchillo**
  - ✓ A los docentes se les da la carga académica para que ellos elijan los cursos.  
El curso de Circuito y maquinas eléctricas así como todas las cargas académicas deben ir al Departamento.  
Cuando no hay docente deben de contratar a uno para que asuma la carga.
- **El señor Decano**
  - ✓ No conozco el código de curso.
- **El señor Decano**
  - ✓ Antes de que se dé la ley universitaria se nombró una directiva, cuales son las razones por la cual no se da la carga completa.

02 de Mayo de 2016

Página 6 de 9

## ACTA SESION ORDINARIA N°007 DE CONSEJO DE FACULTAD-2016

➤ **Ing. Pedro Criollo Gonzales:**

- ✓ Se debe pedir a los PROEDUNP que es lo que se ha programado para el semestre académico y los cursos que están pidiendo se envíen a la Facultad, caso contrario que no vamos a reconocer los cursos que se dictaran.

➤ **Dr. Alfredo Ludeña Gutiérrez:**

- ✓ Hay dos cursos que no están asignados en la programación académica, sin embargo en el PROEDUNP ya están asignados, tal es así que ya se han enviado documento por parte de la sede a la Facultad.

➤ **El señor Decano:**

- ✓ Los responsables de dar pase a la apertura de los cursos son los Directores de Escuela y de designar a los docentes son los Directores de Departamento.

➤ **Ing. Pedro Criollo Gonzales:**

- ✓ Si las sedes designan a los docentes con sus respectivos horarios, mínimo deben enviar a los Directores de Departamento un documento en el cual indiquen que es lo que se ha realizado y de esta manera informen al respecto.

➤ **Oscar Luis Reyes Gonzales:**

- ✓ En la sede de Sullana piden cuotas para la apertura de cursos y en éste caso para el uso del laboratorio. Con respecto a la SUNEDU, citan que para el licenciamiento sin o hay control en todo esto, se tendrán observaciones para con la Facultad.

➤ **El señor Decano**

- ✓ Se tendrá que oficiar a las oficinas del Vicerrectorado Académico y los PROEDUNP solicitando cuales son las razones por la cual las sedes, en especial PROEDUNP Sullana no alcanza la carga académica completa a la sede central de la Facultad de Industrial, así mismo recordarles que y ordenarles que los responsables de la Currícula Académica son las Direcciones de Escuela.
- ✓ Estoy intentando realizar una visita inopinada a las sedes con el fin de constatar in situ sobre la situación al respecto de lo que sucede en cada una de ellas, así mismo se levantará un acta de lo acontecido.
- ✓ Con lo mencionado se tomarán dos acuerdos al respecto:
  1. que los Directores de Escuela estén de acuerdo con realizar su trabajo con respecto a las sedes, en lo que respecta a la Currícula Académica.
  2. A estas alturas cabe la acción de éstas propuestas.

**Se somete a votación:**

Se darán a conocer los acuerdos tomados a las autoridades correspondientes.

APRUEBAN: 06

DESAPRUEBAN: 00

ABSTIENEN: 00

APROBADO

### CONTRATACIÓN DE DOCENTES

➤ **El señor Decano**

- ✓ Se da lectura al acta correspondiente.  
Se debe de cumplir con la Ley Universitaria y sobre todo tener cuidado con el licenciamiento, existe un formato C9 y se debe de cuidar que no caigamos en observación.  
De igual manera se debe de cambiar la dinámica de Consejo de Facultad y se debe de tener en consideración para que se hagan en menor tiempo las sesiones.  
No se deben de contratar más docentes porque ya se ha cubierto las plazas.

➤ **Ing. Roxani Keewong Zapata**

- ✓ La Dirección de Escuela es quien vela por el servicio que se le da al alumnado.

02 de Mayo de 2016

Página 7 de 9

WORY  
Hoy

OD

## ACTA SESION ORDINARIA N°007 DE CONSEJO DE FACULTAD-2016

- **El señor Decano**
  - ✓ La magnitud del problema involucra a varios docentes, hay muchos que no cuentan con maestría concluida, pero tampoco se puede aceptar a los que no cumplen con más requisitos como son el ser colegiado.
- **Ing. Roxani Keewong**
  - ✓ No debió de darse la contratación de docentes que no cumplan con los requisitos, si está en nuestras manos el poder remediar debemos de hacerlo.
- **El señor Decano**
  - ✓ Propongo un acuerdo el cual se propone dejar sin efecto los cursos y las contrataciones de docentes para el ciclo 2016-1, con el fin de determinar minuciosamente el currículo vitae de los postulantes, y verificar que docentes cumplen con los requisitos de tener el Grado de Magister o tener su Maestría concluida, si no cumple que no se le contrate hasta que regularice sus documentos.  
Se debe disponer que la estructura de contratación deba ser estable y de acuerdo a la Nueva Ley Universitaria.  
Los servicios de contratación por concurso las lleva a cabo la oficina de Abastecimiento.
- **Ing. Jorge Sandoval Rivera**
  - ✓ Con el fin de no perjudicar al alumno, sugiero que se haga la contratación por última vez, ya que las clases ya han comenzado, y aún estamos en el proceso de adaptación a la Nueva Ley.
- **El señor Decano**
  - ✓ Hay otras facultades que están igual que nosotros, sobre todo las de ingeniería, estamos aún en proceso de adecuación.
- **Ing. Mannolio Huacchillo Calle**
  - ✓ La propuesta debe ser de acuerdo a la Nueva Ley, se debió de sacar un acuerdo antes de iniciar las matrículas pero se ha hecho o se está intentando hacer después de que incluso las clases ya han empezado, esto puede acarrear a que los alumnos se queden sin cursos ya que no tendrían docente para que lo dicte.
- **Ing. Roxani Keewong Zapata**
  - ✓ Señores consejeros, vamos a ser evaluados en éste periodo 2016-1, en el mes de setiembre se realizará la evaluación sobre los docentes y también se verá sobre aquellos que dictan clases los sábados y domingos.
  - ✓ El plan estratégico es de utilidad para el plan de adecuación, esto servirá para cuando vengan los evaluadores externos, no nos hagan muchas observaciones las cuales se pueden ir previniendo.
- **El señor Decano**
  - ✓ Se pueden suplir aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos para la contratación de los docentes.

### Se somete a votación:

- a) "En cumplimiento al Art. 82 de la Ley Universitaria y el Indicador 40 de las Condiciones Básicas del Licenciamiento. No autorizar la contratación de docentes por Locación de Servicios que no tengan el grado académico de Maestro; en caso que el Departamento Académico haya propuesto docentes que no cumplan este requisito, deberán ser reemplazado por otros que si cumplan. En caso de su imposibilidad, la carga deberá redistribuirse entre Docentes Ordinarios,"

APRUEBAN: 02    DESAPRUEBAN: 00    ABSTIENEN: 04 (Wilfredo Cruz Yarlequé, Mannolio Huacchillo Calle, Pedro Criollo Gonzales, Roxani Keewong Zapata y Jorge Sandoval Rivera)

- b) Aprobar, por excepcionalidad, la contratación de Docentes por Locación de Servicio, que por lo menos estén realizando estudios de maestría, tengan la experiencia y cumplan con el perfil para administrar los cursos asignados por las siguientes razones:

1. El semestre académico tiene 4 semanas de iniciado el ciclo, siendo contraproducente un cambio en el dictado de los cursos ya iniciados, más aun si consideran las Sedes Descentralizadas y las actividades de servicio.

02 de Mayo de 2016

Página 8 de 9

*WCE*  
*Alvarez*

*(Signature)*



## ACTA SESION ORDINARIA N°007 DE CONSEJO DE FACULTAD-2016

2. No existen en el mercado profesionales con grado de maestría que deseen asumir la labor docente en calidad de locación de servicio, de haberlo, estos están laborando y no tienen disponibilidad en el horario que se han programado los cursos. Además no aceptan los montos de pago y la demora de estos.
3. La ley Universitaria exige el Grado de Maestro para docentes ordinarios o contratados con contrato de trabajo mas no menciona contratos de Locación de Servicio.
4. La programación de cursos de ciclos que no corresponden, se justifica por la existencia de planes antiguos y la demanda de cursos por parte de los alumnos, siendo esta una decisión que se ha tomado para no perjudicarlos en el desarrollo de sus estudios.
5. La exigencia de grado de maestro para contratar docente de locación de servicios implicaría reconocer, presumiblemente, los derechos de aquellos docentes que en calidad de locación de servicio desarrollaban cátedra en el mes de Junio del 2014 fecha en que entro en vigencia la Ley Universitaria N°30220.
6. Muchos de los docentes que administran cursos durante el presente semestre lo han venido haciendo desde hace algunos años, por tanto tiene la experiencia para desarrollar los cursos asignados.

APRUEBAN: 02    DESAPRUEBAN: 00

ABSTIENEN: 04 (Wilfredo Cruz Yarlequé, Mannolio Huacchillo Calle, Pedro Criollo Gonzales, Roxani Keewong Zapata y Jorge Sandoval Rivera)

➤ **Ing. Roxani Keewong Zapata**

- ✓ Manifiesta que este acuerdo está vulnerando el Art. 82 de la Ley Universitaria y el Indicador 40 de las Condiciones Básicas del Licenciamiento

➤ **El señor Decano**

- ✓ Se suspende la sesión para continuarla el día miércoles 05 de Mayo del 2016.
- ✓ Pido una dispensa para tramitar los acuerdos que se tomen en Consejo de Facultad.

APRUEBAN: 06    DESAPRUEBAN: 00

ABSTIENEN: 00

➤ **APROBADA LA DISPENSA**

Siendo 01:35 P.M y no habiendo otro punto que tratar, el señor Decano dio por terminada la sesión.

MSc. TEOBALDO LEÓN GARCÍA  
DECANO

MSc. PEDRO CRIOLLO GONZALES  
Miembro del Consejo de Facultad

ING. WILFREDO CRUZ YARLEQUE  
Miembro del Consejo de Facultad

ING. OSCAR LUIS REYES GONZALES  
Miembro del Consejo de Facultad

MSc. ROXANI KEEWONG ZAPATA  
Miembro del Consejo de Facultad

MBA MANNOLIO HUACCHILLO CALLE  
Miembro del Consejo de Facultad